

Sesión ordinaria del dia 26 de febrero de 1885.

S. S. presentes.

D. Manuel Medina
 " Manuel Sanchez
 " Juan " Salinas
 " Mariano Gorizos
 " Pedro Gair
 " Patricio Rojas
 " Julian Lezama
 " Pedro Ruiz Almagro

De la villa de San Juan a veinte y seis de febrero de mil ochenta y ocho
 y cinco, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en su casa los señores
 tales los señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la
 presidencia del Sr. D. Manuel Medina Manzanay, Alcalde constitucional,
 para celebrar la sesión ordinaria de este dia, la que declarada abierta
 y pública, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

siguida se dio lectura a los Boletines y demás órdenes recibidas des-
 de la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieron.

Se dio cuenta de la instancia que compone dieciocho del actual dirigida
 a esta corporación D. Julian Lezama Gallego de cincuenta, en solicitud de
 licencia para construir en terreno de su propiedad situado en el Colegio Santa
 Lida que hay junto a la calle del olivar, una pared divisoria, con el fin de cer-
 car dicho terreno y queda servido de patio a la casa que en el indicado sitio
 posee el recurrente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se haga
 a la Comisión del Ornato para que sobre el terreno emita su oportuno parecer.

Ornato.

Solicitud para
edificar.

Considerando el Ayuntamiento de la carta que compone dieciocho del ac-
 tual año y por la que tal le ha sido dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Delegado de Hacienda de-
 to del tesoro triventero esta provincia en reclamación de fondos, se acordó que á la brevedad posi-
 ble se ingrese en la Tesorería de Hacienda pública, el resto del tesoro triventero
 del ejército que por consumo y encargos tiene señalado esta villa en el corriente
 año económico.

Servicios.

Pago de la Ganta
de Madrid del año
1883 al 84.

Servicio Nacional.

Remanentes.

Proyecto del ordinario para
el año 1885 al 86.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se abone al Gov. Adm. de Correos de Murcia la cantidad de setenta guineas por
 cargo á la comisión a la Gaceta de Madrid del año económico de 1883-84, con
 motivo del acuerdo respectivo que para ello aparece en el presupuesto
 adicional del actual ejercicio económico.

Quedo entendida la corporación de la comunicación que compone diez y
 seis del que cumple dirigido á la Alcaldía el Cto. Gobernador civil de estas
 provincias, significando haber visto con satisfacción el buen resultado
 que en esta localidad había alcanzado la misión de la Comisión Nacional y por
 ello significa su gratitud como así mismo á este caritativo vecindario, au-
 diendo su arribo en el de este Municipio.

Mencionado por la Comisión respectiva prima cuenta del Gabinete el pro-
 yecto del presupuesto ordinario para el año económico 1885 a 86 importante

